GOBIERNO DE ZAPOPAN

ORDEN DE COMPRA

NÚMERO OC
202600683

Fecha Impresión: 31/10/2026

DEPENDENCIA: 0902 - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

U. RESPONSABLE: 09 - COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

PROVEEDOR: PRO09518 - INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.
IAG141211HG3
AVENIDA DE LAS AMERICAS 320-2
Col.ALTAMIRA
ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO
CP.45160
Tel.3331114568

NO. REQUISICIÓN: 202600678-00
ESTATUS DE OC: VALIDADA OC
FECHA DE OC: 17/04/2026
SESIÓN DE COMISIÓN: 07 Ordinaria 2026
FECHA AUT. COMISIÓN: 16/04/2026
NO. DE CUADRO: 20.07.2026
NO. CONTRATO: N/A
FECHA ENTREGA: 04/06/2026
ENTREGAS PARCIALES SI
RONDA: 1

ENTREGA: Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) piso número 1 Dirección de Innovación Gubernamental

CONTACTO : LILIANA PAOLA SAINZ CASTILLO

TELÉFONO: Conmutador 33.3818.2200 EXTENSIÓN 4418

COMENTARIOS: LICITACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE “EQUIPOS UPS” CABE HACER MENCIÓN QUE EL LICITANTE SOLICITA UN ANTICIPO DE HASTA UN 50% DEL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	GARANTÍA	P. UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	UPS - Industronic Modelo UPS-IND HF 1360 M1, On-Line UPS Doble Conversión, Bypass Electrónico/Automático (Cero tiempo de transferencia), 2 Años de Garantía, Capacidad 60,000VA / 60,000 Watts, Voltaje Entrada 220/127V, Voltaje Salida 220/127V	Industronic	Garantía en el equipo y soporte durante 2 años	$482,686.84	$482,686.84
1	PIEZA	UPS - Industronic Modelo UPS-IND HF 1340 M1, On-Line UPS Doble Conversión, Bypass Electrónico/Automático (Cero tiempo de transferencia), 2 Años de Garantía, Capacidad 40,000VA / 40,000 Watts, Voltaje Entrada 220/127V, Voltaje Salida 220/127V.	Industronic	Garantía en el equipo y soporte durante 2 años	$342,730.57	$342,730.57
					SUBTOTAL:	$825,417.41
					IVA:	$132,066.78
					TOTAL:	$957,484.19

Cantidad con letra:	NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 19/100 M.N.

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SERÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRIENTE.